UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 479 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 26 OCT. 2011

Visto el Memorando Nº 1022-2011-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R, de fecha 10 de agosto de 2011, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a favor de Zacarías Ismael Pérez Calderón, por concepto de reembolso de gasto al Grifo Ayacucho en el viaje de estudios de los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, realizado del 23 de diciembre de 2010 al 01 de enero de 2011, ascendente a la suma de S/.3,246.90;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el concepto del gasto, debido a una información inexacta de la Oficina de Abastecimiento (Orden de Compra Nº 0000512 y Cotización Nº 301 del 23 de diciembre de 2010 del Grifo Ayacucho);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R, de fecha 10 de agosto de 2011, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
...				
03.	ZACARIAS ISMAEL PÉREZ CALDERON	Reembolso gastos por la adquisición de combustible en el viaje de estudios de la EFP de Arqueología e Historia	3,246.90	R.R. Nº 600-2010-UNSCH-R y Memorando Nº 100-2011-UNSCH-FCS

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479-2011-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods